

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2017, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2820 de fecha 29/09/2016.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2017, según Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Licencia Médica n° 2-55270482 de la fecha 11 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO : 3472

- 1.- Nombrase en calidad de Reemplazo en el cargo de Técnico Paramédico en nivel superior, de la titular Sra. Viviana Ramírez Toledo, por encontrarse con licencia médica en Posta de Salud Rural de Trupan a:

NOMBRE : YOCFLYN KARINA BURGOS BUSTAMANTE
RUT : [REDACTED]
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
NIVEL : 15
CATEGORIA : C
FECHA : DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2017
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

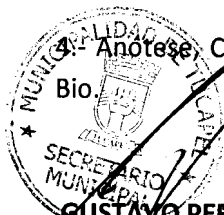
REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 476.945.- (Cuatrocientos Setenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos) mensuales.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 12 de diciembre del 2017 hasta el 20 de diciembre de 2017.

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a Plazo Fijo del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio

Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesa

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto Salud(2)

FIDA/GM/IFE/remf

